



GOBIERNO REGIONAL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 482-2023-GR-CUSCO-GERAGRI-OA-UNELSA-JChT.

A : CPC. MILAGROS BANDA ZUNIGA
Directora de la Oficina de Administración GERAGRI.

ASUNTO : SOLICITO PRONUNCIAMIENTO PARA PROSEGUIR CON LA SIGUIENTE CONVOCATORIA.

REFERENCIA : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 24-2023-GERAGRI/CS-1. Primera Convocatoria,

FECHA : Cusco, 13 de Setiembre de 2023.



Es grato dirigirme a usted con la finalidad de solicitarle que a través de la Dirección que Ud. Dirige, disponer a los responsables del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LOS APICULTORES EN 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, para que puedan hacer una evaluación de las especificaciones técnicas del presente procedimiento de selección.

De ser necesario alguna modificación o reajuste a las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, caso contrario ratificar las especificaciones técnicas que corresponden al **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 24-2023-GERAGRI/CS-1. Primera Convocatoria**, cuyo objetivo es la contratación de bienes: **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LOS APICULTORES EN 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**. para el proyecto en mención, de ser modificado las especificaciones técnicas o las cantidades se hará nuevamente la aprobación del expediente de contratación y se proseguirá con la segunda convocatoria. **Según al Art. 42.4 del RLCE.** – "Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaración de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado."

Se hace de su conocimiento que el presente procedimiento de selección, fue declarado desierto por comité de selección porque ningún postor cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por área usuaria:

- (Capacitación. – el postor deberá contar con profesional Ing. Mecánico con 02 años de experiencia como mínimo como capacitador en entrega de vehículos y/o vehículos





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
AGRICULTURA

OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

motorizados en general y habilidad vigente, acreditar con copia simple de contrato con conformidad, o se acreditará con copia simple de sus constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda o certificados o cualquier otra documentación que acredite de manera fehaciente la experiencia)

- (Declaración jurada del postór de ser concesionario).

Por lo tanto, corresponde al área usuaria evaluar, analizar las especificaciones técnicas si es necesario hacer los ajustes correspondientes para proseguir con la siguiente convocatoria.

Adjunto:

Copia del acta de desierto.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines administrativos que viera por conveniente.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
UNIDAD DE ESTRUCTURACIÓN DE LOGÍSTICA
Cusco
M. Juvencio Chahuara Luna
Responsable de la Unidad de Estructuración de Logística y Servicios Auxiliares

